



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0014/12/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/5095/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 03 de diciembre de 2024

EUGENIO FERNANDEZ AGUILAR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Diciembre de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/4866/2024 de fecha 22 de Noviembre de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "LOMA PLAN", UBICADO EN LA SECCIÓN DE XONACATLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-LOM-001/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 338.225 Metros cúbicos	35	199	233	28377606	28377640
RÚSTICO DENOMINADO "LOMA PLAN", UBICADO EN LA SECCION DE XONACATLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-LOM-001/17, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 39.791 Metros cúbicos	4	234	237	28377641	28377644
RÚSTICO DENOMINADO "LOMA PLAN", UBICADO EN LA SECCIÓN DE XONACATLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-LOM-001/17, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 84.055 Metros cúbicos	8	238	245	28377645	28377652
RÚSTICO DENOMINADO "LOMA PLAN", UBICADO EN LA SECCION DE XONACATLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-LOM-001/17, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 15.760 Metros cúbicos	4	246	249	28377653	28377656

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Noviembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0014/12/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/5095/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 03 de diciembre de 2024

citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS  
COMPETENCIA DE LA OFICINA DE  
REPRESENTACION EN EL ESTADO DE PUEBLA

  
  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34, Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE PUEBLA"

Referencia: AN. 7/10 EXP. 246/16 P

L'MCCP/ I'MMJ/ ych



